



<b>Colocación de Material sobre la vía publica</b>		
<b>Clasificación:</b>	Trámite	
<b>Derechos por emisión del trámite:</b> (los costos varían de acuerdo a lo que se pretenda colocar en la vía publica, con base en la Ley de Ingresos de Municipio de Huimilpan).	Por poner andamios, tapias, materiales para la construcción y similares en la vía pública, por día.	\$236.82
	Quien use y ocupe la vía publica por fijación de cualquier bien mueble o cosa.	\$1,107.36
<b>Ámbito de Aplicación:</b>	Ciudadanía	
<b>Fundamento Jurídico:</b>	1. Código Urbano, Artículo 352, Fracción V 2. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, Artículo 162 3. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 22, Fracción X y XI.	
<b>Nombre del documento que se expide:</b>	Autorización de ruptura y reparación de vía pública.	
<b>Requisitos:</b> (Presentar en original y copia)	1. Solicitud formato múltiple. 2. Constancia de propiedad (Escritura Pública o Título de Propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 3. Recibo del impuesto predial del año en curso. 4. Identificación oficial del propietario. 5. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite. 6. Croquis de localización (indicando calles o lugares de referencia).	
<b>Elabora:</b>	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.	



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente  
Dirección de Ordenamiento Territorial

<b>Revisa:</b>	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.
<b>Aprueba:</b>	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
<b>Presentar trámite:</b>	Formato de trámites múltiples.
<b>Dirección:</b>	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
<b>Número telefónico:</b>	4482785047 Extensión: 3202 y .
<b>Correo electrónico:</b>	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx
<b>Días y horario de atención:</b>	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.